





Bogotá, D.C. 13 de noviembre 2018.

COMUNICADO OFICIAL

RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS PARA EL PUENTE FESTIVO "INMACULADA CONCEPCIÓN" DEL VIERNES 7 AL DOMINGO 9 DICIEMBRE 2018, TEMPORADA VACACIONAL DE "NAVIDAD" DEL VIERNES 21 AL MARTES 25 DICIEMBRE 2018, "FIN DE AÑO" DEL VIERNES 28 DICIEMBRE AL MARTES 1 ENERO 2019 Y "REYES MAGOS" DEL VIERNES 4 AL LUNES 7 ENERO 2019 EN LA RED VIAL NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DÍAS, HORAS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

	PUENTE F	ESTIVO "INMACULADA CONCEPCIÓN"
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	7 Diciembre 2018	16:00 a 22:00 horas Salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot- Ibagué.
SÁBADO (Festivo)	8 Diciembre 2018	No aplica
DOMINGO	9 Diciembre 2018	16:00 a 22:00 horas
	F	PUENTE FESTIVO "NAVIDAD"
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	21 Diciembre 2018	No aplica
SÁBADO	22 Diciembre 2018	09:00 a 15:00 horas
DOMINGO	23 Diciembre 2018	14:00 a 22:00 horas
LUNES	24 Diciembre 2018	09:00 a 15:00 horas
MARTES (Festivo)	25 Diciembre 2018	14:00 a 01:00 horas del miércoles 26 Diciembre





	P	UENTE FESTIVO "FIN DE AÑO"
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	28 Diciembre 2018	16:00 a 22:00 horas Salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot – Ibagué - Calarcá; vías en ambos sentidos Puente Nacional – Bucaramanga, La Pintada – Primavera y Bogotá – Villavicencio.
SÁBADO	29 Diciembre 2018	09:00 a 18:00 horas Para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila en ambos sentidos viales iniciara desde las 05:00 hasta las 18:00 horas
DOMINGO	30 Diciembre 2018	No aplica
LUNES	31 Diciembre 2018	14:00 a 20:00 horas
MARTES (Festivo)	01 Enero 2019	16:00 a 03:00 horas del miércoles 2 Enero 2019 Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 14:00 horas
MIÉRCOLES	02 Enero 2019	06:00 a 12:00 horas Solamente aplica en las vías del Dpto. de Cundinamarca sentido hacia la ciudad de Bogotá.
	PUI	ENTE FESTIVO "REYES MAGOS"
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	4 Enero 2019	14:00 a 00:00 horas Salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot – Ibagué - Calarcá; vías en ambos sentidos Puente Nacional – Bucaramanga, La Pintada – Primavera y Bogotá – Villavicencio.
SÁBADO	5 Enero 2019	07:00 a 17:00 horas Para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 17:00 horas
DOMINGO	6 Enero 2019	16:00 a 22:00 horas Entradas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía sentido Armenia - Ibagué - Girardot - Bogotá.
LUNES (Festivo)	7 Enero 2019	10:00 a 02:00 horas del martes 8 Enero 2019 Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 08:00 horas.

VÍAS A RESTRINGIR:

- 1. ARMENIA MONTENEGRO QUIMBAYA.
- 2. BARRANQUILLA CARTAGENA (VÍA AL MAR).
- 3. BARRANQUILLA YE DE CIÉNAGA.
- 4. BARBOSA CISNEROS SAN JOSE DEL NUS.
- 5. BOGOTÁ CHOACHI.
- 6. BOGOTÁ CHÍA CAJICÁ UBATÉ CHIQUINQUIRÁ BARBOSA SAN GIL BUCARAMANGA.
- 7. BOGOTÁ FUSAGASUGÁ MELGAR IBAGUÉ.
- 8. BOGOTÁ LA VEGA VILLETA HONDA Y CORAN GUADUAS
- 9. BOGOTÁ VILLAVICENCIO ACACÍAS.
- BOGOTÁ LA CALERA GUASCA GUATAVITA SESQUILÉ (INCLUYE YE DE SALITRE SOPO -BRICEÑO).
- 11. MOSQUERA (Desde el Cruce de Tres Esquinas) FACATATIVÁ SASAIMA VILLETA.

- 12. BOSCONIA ZAMBRANO CARMEN DE BOLÍVAR CRUZ DEL VISO TURBACO CARTAGENA. (INCLUYE VARIANTE MAMONAL GAMBOTE RUTA 90BLB)
- 13. BUCARAMANGA LA LIZAMA.
- 14. BUCARAMANGA SAN ALBERTO.
- 15. BUCARAMANGA PAMPLONA CÚCUTA.
- 16. CALI POPAYÁN PASTO IPIALES.
- 17. CAMBAO VIANI CRUCE CHUGUACAL.
- 18. CARRETO CALAMAR SANTO TOMAS (ATL) "Aplica para festivos Diciembre 2018 y Enero 2019"
- 19. CHÍA COTA MOSQUERA LA MESA GIRARDOT. (INCLUYE RAMAL A SOACHA).
- 20. CÚCUTA YE DE ASTILLEROS.
- 21. HONDA DORADAL MEDELLÍN.
- 22. IBAGUÉ ARMENIA LA PAILA.
- 23. IBAGUÉ HONDA.
- 24. MANIZALES MARIQUITA ARMERO.
- 25. MEDELLÍN SANTA FE DE ANTIOQUIA.
- 26. YE DE HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) YARUMAL CAUCASIA.
- 27. PRIMAVERA LA PINTADA LA FELISA LA MANUELA.
- 28. PRIMAVERA AMAGÁ BOLOMBOLO CIUDAD BOLÍVAR.
- 29. MONTERÍA CERETÉ LORICA COVEÑAS TOLÚ TOLUVIEJO CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
- NEIVA ESPINAL GIRARDOT.
- 31. NEIVA GARZÓN PITALITO.
- PUERTO ARAUJO PUERTO BOYACÁ.
- 33. SANTA MARTA PALOMINO.
- 34. SIBATÉ- ALTO DE SAN MIGUEL FUSAGASUGÁ.
- 35. SINCELEJO EL CAMEN DE BOLÍVAR "Aplica para festivos Diciembre 2018 y Enero 2019"
- SOGAMOSO TOQUILLA.
- 37. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) TUNJA.
- TUNJA CHIQUINQUIRÁ.
- 39. TUNJA BARBOSA.
- 40. TUNJA DUITAMA SOGAMOSO.
- 41. VILLAVICENCIO PUERTO LÓPEZ.
- 42. VILLAVICENCIO CUMARAL.
- 43. YE DE CIÉNAGA FUNDACIÓN SAN ROQUE AGUACHICA.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 "Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos".

NOTA 1 (Festivo Inmaculada Concepción): El día viernes 7 de diciembre 2018, la restricción aplica solo para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del Departamento de Cundinamarca (en sentido éxodo) y vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué.

El día domingo 9 de diciembre 2018, la restricción aplica para los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas en las 43 vías enunciadas anteriormente en el horario de 16:00 a 22:00 horas.

NOTA 2 (Temporada Navidad): Los días 22, 23 y 24 de diciembre 2018, la restricción aplicará a los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas en las 43 vías y horarios enunciados anteriormente.







El día martes 25 de diciembre de 2018, la restricción se aplicará SIN excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. En el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ), para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ, esta restricción se aplicará con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha.

NOTA 3 (Temporada Fin de Año): El día viernes 28 de diciembre 2018, la restricción aplica en el horario de 16:00 a 22:00 horas para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del Departamento de Cundinamarca (en sentido éxodo) y vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Calarcá. En las vías Puente Nacional - Bucaramanga; La Pintada - Primavera y Bogotá - Villavicencio aplicará en ambos sentidos.

El día sábado 29 de diciembre 2018, la restricción aplica para los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas, en las 43 vías enunciadas anteriormente en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Sin embargo, aplicará en ambos sentidos viales para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila desde las 05:00 hasta las 18:00 horas.

El día lunes 31 de diciembre 2018, la restricción aplica a los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas, en las 43 vías enunciadas anteriormente en el horario de 14:00 a 20:00 horas.

El día martes 1 de enero 2019, la restricción se aplicará SIN excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas en las 43 vías enunciadas anteriormente, en el horario de 16:00 a 03:00 horas del día miércoles 2 de enero 2019. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

El día miércoles 2 de enero 2019, la restricción solamente aplica a los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas, en las vías del Departamento de Cundinamarca, sentido hacia la ciudad de Bogotá en el horario de 06:00 a 12:00 horas.

NOTA 4 (Festivo Reyes Magos): El día viernes 04 de enero 2019, la restricción aplica en el horario de 14:00 a 00:00 horas para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del Departamento de Cundinamarca (en sentido éxodo) y vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué — Calarcá. Para las vías Puente Nacional — Bucaramanga; La Pintada - Primavera y Bogotá — Villavicencio, la restricción aplicará en ambos sentidos.

El día sábado 05 de enero 2019, la restricción aplica a los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas, en las 43 vías enunciadas anteriormente en el horario de 07:00 a 17:00 horas. Sin embargo, aplica en ambos sentidos viales para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila desde las 06:00 hasta las 17:00 horas.

El día domingo 06 de enero 2019, la restricción aplica únicamente para las entradas de la ciudad de Bogotá y vías del departamento de Cundinamarca (en sentido retorno) y vía Armenia - Ibagué - Girardot - Bogotá desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

El día lunes 7 de enero 2019, la restricción aplica en las 43 vías enunciadas anteriormente, en el horario de 10:00 a 02:00 horas del día martes 8 de enero 2019, donde se aplicará SIN excepción alguna, a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente, se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.







NOTA 5: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante el puente festivo "inmaculada Concepción", temporada vacacional de Navidad, Año Nuevo y Reyes Magos 2018-2019, por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará los planes de regulación de tránsito (reversible, contraflujo, anillos viales) en los siguientes tramos viales, así:



Bogotá - Fusagasugá - Girardot





Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Chusacá y Chinauta.

ÉXODO

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Días y horas de

Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 18:00 aplicación Domingo 23 y 30 Dic/18: 14:00 a 22:00

Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

Semáforos Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha

RETORNO

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene/19: 14:00 a 22:00 Dias y horas de

Martes 25 Dic/18 y 01 Ene/19: 14:00 a 23:00

Melgar - Chinauta - Chusaca - Soacha 12:00 a 23:00

Contraflujo -Lunes 7 Ene/19: 10:00 a 23:00

Desde Soacha hasta la Escuela General Santander Card Transmitento

Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá Semáloros

12:00 g 23:00 -Lunes 7 Ene/19: 10:00 a 23:00

Puente elevado Flandes - Girardot - La Mesa -

Bogotá

Bogotá - La Mesa - Girardot





Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeras (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Mondoñedo, El Romal. San Pedro y La Tebalda.

ÉXODO

Vía altema

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 17:00 Dias y horas de aplicación

Domingos 23-30 Dic/18: 14:00 a 22:00 Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

De acuerda a la necesidades desde la Gioriefa Mosquera hasta el Peaje Monduñedo. Reversible

Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 06:00 a 12:00

Semátoros Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha

RETORNO

aplicación

Domingos 9 Dic/18 y 6 Ene/19 Dias y horas de Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19

Lunes 7 Ene/19

Anapolma – La Mesa – Glorieta de Mosquera Reversible

12:00 a 22:00

Intermitencia desde Mosquera hasta Av. Boyacá Semáforos

13:00 a 21:00

- La Gran Vía - Cachipay - Zipacón - Cartagenita -Vias alternas

- Viatà - El Calegio - "Y" de Mesitas - Soacha







3

Bogotá - Villavicencio





ÉXODO

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Días y horas de Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 17:00 aplicación Domingo 23 y 30 Dic/18: 14:00 a 22:00

Lunes 24 - 31 Dic/18; 06:00 a 18:00

Semáforos Intermitencia desde Meissen hasta el barrio El Uval.

RETORNO

Reversible

Dia de Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19 aplicación Lunes 7 Ene/19

VIIIavicencio - Bogotá

14:30 a 21:00

Cierre sentido vehicular Bogotá - Villavicencio en et Km. Cero "Barrio Uval" a partir de las <u>13:00</u> horas.

Manejo de Tránsito Contraflujo en santido Villavicencio - Bogotá desde el Km. 44 al 50 por el túnel Renacer.

Intermitencia desde del barrio Uval hasta Meissen. Semátoros

14:00 a 22:00

Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

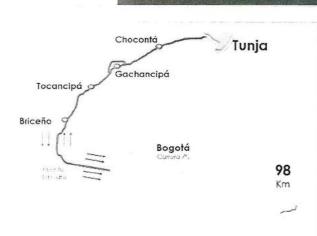
Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Boquerón, Naranjal y Pipiral.

83

Bogotá - Tunja





ÉXODO

Días y horas de apticación

Viernes 7 - 21 - 28 Dia/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 17:00 Domingo 23 y 30 Dic/18: 14:00 a 22:00

Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

RETORNO

Dias y horas de apticación

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19 Lunes 7 Ene/19

Contraflujo

Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29 14:00 a 19:00

Por la Carrera 7 desde el Puente "El Común" hasta la calle 183

Seversible

- Domingos 9 Dic/18 y 6 Ene: 15:00 a 21:00
- Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19: <u>15:00</u> a <u>21:00</u>
- Lunes 7 Ene/19: 14:00 a 22:00

Semáforos

Intermitencia carrera 7 hasta la calle 183 (cruce 14:00 a 21:00

Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Andes, Fusca y El Roble.









Bogotá - La Vega - Guaduas





Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Pecies de Siberia y Caiquero.

ÉXODO

Dias y horas de aplicación

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 17:00

Domingo 23 y 30 Dic/18: 14:00 a 22:00 Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

Semáforos

Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta el puente de Guadua.

RETORNO

Días y hotas de aplicación

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19

Lunes 7 Ene/19

Zona industrial "La Florida" hasta el puente de Guadua

15:00 a 22:00

-Lunes 7 Ene/19: 14:00 a 22:00

Semáforos

Contraflujo

Intermitencia desde el puente de Guadua hasta la

Av. Cludad de Call

12:00 a 22:00



Bogotá - Facatativá - Cambao





Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Rio Bogotá. El Corzo y Guayabal.

ÉXODO

Dias y horas de aplicación

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: 14:00 a 22:00 Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: 05:00 a 17:00

Domingo 23 y 30 Dic/18: 14:00 a 22:00 Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

Semáforas

Intermitencia desde Av. Cludad de Cali hasta la Carrera 138 Puente Grande (calle 13).

RETORNO

Dias y horas de aplicación

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene/19

Martes 25 Dia/18 y 1 Ene/19

Lunes 7 Ene/19

En el km. 7+800 glorieta de Mosquera se realiza cierre sentido hacia la Mesa dejando contraflujo hacia Bogatá.

11:00 a 23:00

Manejos de Irdnsito

En el Peaje Guayabal se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas.

14:00 a 22:00

Semáloras

Intermitencia desde la Carrera 138 Puente Grande (calle 13) hasta la Av. Cludad de Cali.

13:00 a 22:00







8

Chía - Zipaquirá - Ubaté





Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

ÉXODO

Días y horas de aplicación

Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: <u>14:00</u> a <u>22:00</u> Sábados 8 – 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: <u>06:00</u> a <u>18:00</u> Domingo 23 y 30 Dic/18: <u>14:00</u> a <u>22:00</u>

Lunes 24 - 31 Dic/18: 06:00 a 18:00

RETORNO

Días y horas de aplicación

Reversible

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene/19 Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19

Lunes 7 Ene/19

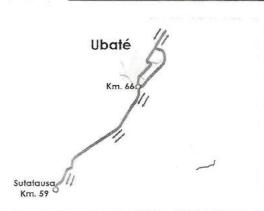
En la variante de Zipaquirá del Km 26 (giorieta 4 esquinas) al Km 33 (sector 90 grados), se realizarán manejos de tránsito por la congestión vehicular que se presenta en la antigua via del municipio por ser de una sola caizada.

15:00 a 21:00



Chía - Zipaquirá - Ubaté - Simijaca





Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Casa Blanca.

ÉXODO

Días y horas de aplicación Viernes 7 - 21 - 28 Dic/18 y 4 Ene/19: <u>14:00</u> a <u>22:00</u> Sábados 8 - 22 - 29 Dic/18 y 5 Ene/19: <u>06:00</u> a <u>18:00</u> Domingo 23 y 30 Dic/18: <u>14:00</u> a <u>22:00</u> Lunes **24** - 31 Dic/18: <u>06:00</u> a <u>18:00</u>

RETORNO

Días y horas de aplicación

Reversible

Domingo 9 Dic/18 y 6 Ene/19 Martes 25 Dic/18 y 1 Ene/19 Lunes 7 Ene/19

.

En la entrada de Ubaté Km 66 al Km 59 (sector Sutatausa) se realizarán manejos de trafico por la congestión vehícular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.







Los anteriores horarios están sujetos a variación por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU", si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

NOTA 6: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

NOTA 7: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejercito Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 8: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.





NOTA 9: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vias " INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

Doctor JUAN FEILIRE SANABRIA SAETTA

Director de Transporte Tránsito – Ministerio de Transporte

Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaborado por: IT. Gerardo Ládino Alvarado / ARTRU DITRA Diana Lorena Jiménez Martinez Asesora / MINTRA Revisado por: TE Laura Yaneth Hueras Calderón / ASJUD DIDA MY. Sergio Andrés Fuentes Gómez / JEFAT DITRA

TC. John Fredy Suárez Guerrero / MINTRANSPORTE TC. Eiver Fernando Alonso Moreno /ARTRU DITRA

CR. Rolfy Mauricio Jiménez Páez / SUTRA DITRA (E) Fecha de Elaboración: 13/11/2018

1

Archivo: D:AREA RURALIARCHIVOS 2016-2017/2018/RESTRICCION CARGA